

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**3830** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la nota extracto para la información pública de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de mejora de las carreteras desde Helechosa de los Montes a Bohonal y Villarta de los Montes y su relación de bienes y derechos afectados. Término municipal de Villarta de los Montes (Badajoz).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio, establece en su artículo 36.5 el interés general de la obra, llevando implícita la calificación de utilidad pública, a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, según el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se procede a la apertura de un periodo de información pública de la relación de bienes y derechos a expropiar durante un plazo de quince días, publicándose el presente anuncio y la relación de bienes y derechos que se acompaña en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia, en un diario de mayor circulación de la provincia en que radican los bienes y derechos afectados, y en el tablón de anuncios del ayuntamiento correspondiente, pudiéndose asimismo consultar los datos en la página web de este organismo ([www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)).

Por resolución de la Dirección General del Agua, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se somete también a información pública el proyecto epigrafiado.

Las obras consistirán en las siguientes actuaciones:

Las carreteras de unión entre las localidades de Helechosa, Bohonal y Villarta de los Montes, son típicas carreteras de montaña con curvas circulares muy cerradas, muy adaptadas al terreno y con movimiento de tierras escaso. El firme se encuentra en mal estado, a consecuencia del tránsito de vehículos pesados ocasionado por la actividad maderera en la Reserva de Cijara.

Actualmente el ancho de calzada resulta insuficiente, por lo que el proyecto pretende ensanchar la misma, lo que supone al mismo tiempo el tener que prolongar todas las obras de fábrica de drenaje transversal.

Se mantiene el trazado actual salvo en tres zonas incluidas en el tramo Villarta-Boyerizas en las que es preciso crear un cierto sobreechanco para evitar los descalces del firme. Estos tramos se encuentran entre los puntos kilométricos 4+320 y el 4+520, el 5+720 y el 6+020; y por fin entre los puntos kilométricos 6+440 y el 6+690.

El firme que se proyecta de acuerdo a la normativa actual será:

- Capa de rodadura: 0,05 metros de AC 22 surf S.
- Capa de base: 0,07 metros de AC 22 base G.
- Reciclado de firme: 0,30 metros.

Movimiento de tierras.

El movimiento de tierras que refleja el proyecto es el necesario para solucionar los problemas de descalces y los de desprendimientos, para lo que se proyectan los taludes con las siguientes características:

- Terraplén: 3H/2V.

- Desmante: 2H/3V.

Drenaje.

Como ya se ha indicado anteriormente resulta necesario prolongar las obras de fábrica de drenaje transversal para poder llevar a cabo el ensanche de la plataforma.

Señalización, balizamiento y defensas.

Para la disposición de la señalización horizontal y vertical se ha seguido la normativa existente.

Obras complementarias.

Como obras complementarias se ha incluido el acondicionamiento de los accesos a los dos tramos de carretera.

La reposición de los accesos se ha diseñado con un ancho que oscila entre los 2 y los 15 metros.

La travesía de Helechosa de los Montes se incluye en este apartado.

Ordenación ambiental y paisajística.

La Secretaría de Estado de Cambio Climático, en su resolución de 6 de julio de 2009 adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el presente proyecto (BOE 30 de julio de 2009), entendiéndose que el proyecto no va a producir impactos adversos significativos.

Presupuesto.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de ocho millones cuatrocientos treinta mil ochocientos noventa y cuatro euros con treinta y un céntimos (8.430.894,32 €) (sin IVA).

Expropiaciones.

En el proyecto consta, en el anejo 12 de la memoria, la relación de bienes y propietarios afectados por la actuación, que se adjunta a esta nota:

Término municipal de Villarta de los Montes (Badajoz)

Finca	Polig.	Parc.	1er Apellido/R.S.	2do Apellido	Nombre	Domicilio	Municipio	Provincia	Cultivos s/ Catastro	Exprop. definitiva	Exprop. Temporal	Exprop. Servidumbre
1	2	3	Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes			Plaza España, 1	Fuenlabrada de Los Montes	Badajoz	Monte bajo	0,0005 Ha	---	---
2	2	242	Fernández	Gómez	Emilia	Mura, 16 bajos	Barcelona	Barcelona	Monte bajo	0,0343 Ha	---	---
			Gutiérrez	Gómez	Carlos	Ali Bei, 104-3º-2º	Barcelona	Barcelona	Monte bajo			
3	2	241	González	Ramos	Inocente	Plaza España, 2	Villarta de los Montes	Badajoz	Monte bajo	0,0311 Ha	---	---
4	2	240	Grano de Oro	Gómez	Mª Angeles	Plaza Plazoleta, 4	Villarta de los Montes	Badajoz	Monte bajo	0,0138 Ha	---	---
5	2	238	Molina	Sánchez	José	Luis Chamizo, 5	Villarta de los Montes	Badajoz	Pastos	0,0033 Ha	---	---

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para aquellas personas que se consideren perjudicadas tanto por las obras descritas en el proyecto, y para los propietarios que vayan a ser objeto de expropiación, formulen por escrito reclamaciones ante el Señor Director Técnico de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, avenida Sinforiano Madroñero, 12, 06011 Badajoz, en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota-extracto en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz y en cuyo plazo durante las horas hábiles de oficina, se dará vista el mencionado proyecto, en los locales de esta Confederación en Don Benito (Badajoz), avenida de Badajoz, 17, y en los ayuntamientos de los municipios afectados por el mismo.

Badajoz, 29 de enero de 2016.- Director Técnico, José Martínez Jiménez.

ID: A160004223-1